GOBIERNO DE PUERTO RICO
Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

Junta Reglamentadora de Servicio Público
MAY 11 2026
Secretaría
Negociado de Energía
11:55 am

Rosalina Soto Rivera
QUERELLANTE

vs.

LUMA Energy
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2026-0145

ASUNTO:
Querella por Alto Voltaje
P260413 00067

QUERELLA

Instrucciones:

- Al cumplimentar este formulario, examine las disposiciones del Reglamento Núm. 8543, Reglamento de Procedimiento Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, revisio4n de Tarifas e Investigaciones, y asegúrese de ofrecer la información requerida.
- Complete todos los encasillados e indique N/A donde no aplique.
- De necesitar espacio adicional para sus respuestas, utilice la Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- Incluya los documentos requeridos conforme al Reglamento Núm. 8543 para cada una de las partes de este Formulario o de su Hoja Complementaria.

A. Información General del Querellante

1. Nombre completo: Rosalina Soto Rivera
2. Dirección física: Carr 184 K13 Cacao Bajo Sect Los Pompos Patillas PR
3. Dirección postal: HC 63 Box 3253 Patillas PR 00723
4. Teléfono: 787-671-3264
5. Correo electrónico: rosalinasotocolon@gmail.com
6. Representación legal:
7. Número de RUA:
8. Dirección postal: PO Box 363508 San Juan PR 00936-3508
9. Correo electrónico:
10. Teléfono:

B. Información General del Querellado ☐ Individuo ☐ Compañía de Servicio Eléctrico

1. Nombre completo: LUMA Energy
2. Dirección física:

3. Dirección postal: PO Box 363502 San Juan PR 00936-3502
4. Teléfono: 1-844-888 5862
5. Correo electrónico: _____

C. Querella

Relación sucinta de hechos:
Se esta confrontando problemas de Alto Voltaje en la residencia

Disposiciones legales aplicables:

Remedio solicitado:
Solicitamos que, por favor ante la situación que presentamos con este voltaje, el Negociado de Energía intervenga

¿Solicita daños? _____ Sí ___X___ No Valorización de los daños: _____
Si solicita más de un remedio favor de indicar si lo solicita en la alternativa o "en sustitución":

Anejos: (Incluya toda la evidencia que entienda pertinente para sostener su reclamación).

☐ Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
☐ Otros: _____

Yo Rosalina Soto Rivera **hoy** 6 **de** Mayo **de 20**26, **en** Patillas, **Puerto Rico, certifico que la información presentada en este formulario es correcta y está completa.**

Rosalina Soto Rivera — 6 Mayo 2026
Nombre — Firma — Fecha

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público

Negociado de Energía de Puerto Rico

HOJA COMPLEMENTARIA

Instrucciones:

- Utilice esta hoja cuando necesite espacio adicional para la contestación de alguna de las preguntas de los formularios y entréguela en conjunto con los demás documentos.

Para ser completado por el (la) solicitante

1. Nombre de la Compañía de Servicio Eléctrico: LUMA ENERGY
2. Nombre del Solicitante: Rosalina Soto Rivera
3. Título del formulario que se complementa: _____
4. Fecha del formulario que se complementa: _____
5. Provea la información adicional: (Especifique el inciso del formulario que está completando)

El dia 13 de abril me comuniqui con LUMA para abrir una Querella de Alto voltaje. Se abrió la querella P2604130006? en ese momento me atendió la Sra. Grisell. Nos dimos cuenta de la situación porque las luces comenzaron a alumbrar por encima de lo normal. Debido a esto se compraron protectores de voltaje para los enseres, que se han reemplazado El dia 17 de abril me comunique para dar seguimiento al caso y me indicaron que se encontraba en proceso y que me volviera a comunicar dentro de 48 a 72 hrs si no se habia resuelto el problema. Nos comunicamos una vez más el dia 28 de Abril, esta vez me atendio la Srta Quiñones y me indico que la querella estaba pendiente a ser asignada. Me comunique en una tercera ocasión para seguimiento y me volvio a atender la Srta. Quiñonez, esta ultima llamada fue el 6 de mayo y me indicó que estaria dejando una nota para seguimiento. Esta situacción me preocupa ya que puede haber alguna situacion mayor como fuego en la residencia. Adicional, necesito hacer una instalación de unidad de aire y la compañia que estará haciendo el trabajo me indico que se debe resolver el voltaje antes de ellos instalar la unidad.

5 Mayo 2026

A quien pueda Interesar

Yo Rosalina Soto Rivera # Lic 1429542 y residente del municipio de Patillas. autorizo al Sr Jonathan Ramos # Lic 4459860 y residente del municipio de Patillas a realizar la gestion de entrega de documentos al Negociado de Energia en mi representacion.

Rosalina Soto Rivera